San José de Cúcuta, 31 de octubre de 2026

ADENDA 001-2026

PROCESO DE CONTRATACIÓN NÚMERO PN MECUC SA SI 002 2026

La Policía Metropolitana de Cúcuta informa a los proponentes interesados en el proceso contractual de selección abreviada subasta inversa PN MECUC SA SI 002 2026.

Que el Comandante de la Policía Metropolitana de Cúcuta (E), de conformidad con las facultades establecidas por la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios, se permite expedir la presente adenda modificatoria del anexo especificaciones técnicas mínimas y el cronograma del proceso de selección abreviada subasta inversa PN MECUC SA SI 002 2026, cuyo objeto es:

"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN A TODO COSTO CON SUMINISTRO DE PAPEL, TÓNER Y TINTAS, BAJO LA MODALIDAD DE OUTSOURCING, DESTINADO A LA POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NORTE DE SANTANDER, LA REGIÓN DE POLICÍA No. 5, LA COMPAÑÍA ANTINARCÓTICOS CÚCUTA, LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B NORTE DE SANTANDER, Y DEMÁS UNIDADES O DEPENDENCIAS QUE LEGALMENTE CORRESPONDAN O LLEGUEN A ESTAR A CARGO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA COMO UNIDAD ORDENADORA DEL GASTO, DE CONFORMIDAD CON LAS CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO".

En atención al cronograma establecido para el proceso contractual se realiza la presenta adenda, de acuerdo a las observaciones allegadas al pliego de condiciones definitivo por parte de la empresa GRAN IMAGEN SAS, teniendo en cuenta lo señalado en el Articulo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 el cual señala:

"...La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7.00 a.m y las 7:00 p.m, a más tardare/ día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con fres (3) días de anticipación ... ".

De acuerdo a lo anterior, se procede a generar las modificaciones que a continuación se relacionan:

Se modifica el ítem 1.2 **EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA, 1.2.1. INDICADORES FINANCIEROS A EVALUAR**, página 31 del pliego de condiciones definitivo, en el cuadro razón de cobertura de interés, quedando así:

No.	INDICADOR	FORMULA	CRITERIO DE SELECCIÓN
4	Razón cobertura de intereses	Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses	Mayor igual a 5.00%

Las demás condiciones que no han sido modificadas y aclaradas en la presente adenda, continuaran vigentes.

Atentamente,

Coronel **PEDRO JOSE SAAVEDRA PINZÓN**
Comandante Policía Metropolitana de Cúcuta

ELABORÓ: Subintendente **CARLOS JESÚS MENESES PABA**
Responsable Estudios Previos MECUC

REVISÓ: Teniente **JULIO CESAR PEREIRA MUÑOZ**
Jefe de Contratos MECUC

REVISÓ: Intendente Jefe **GERMÁN ANDRÉS VARGAS CACERES**
Jefe Asuntos Jurídico MECUC (E)

REVISÓ: Mayor **NESTOR AMARU MEDINA BERMUDEZ**
Jefe Administrativo MECUC

REVISÓ: Coronel **HARVEY AUGUSTO SILVA GUZMÁN**
Subcomandante MECUC

Fecha de elaboración: 31/10/2026
Ubicación: C:\mis documentos\Informes 2026

Avenida Demetrio Mendoza entre calles 22 y 24, barrió San Mateo – Cúcuta
Teléfonos 5754780 extensión 266114
mecuc.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA